Zeitschrift: Boletín hispánico helvético : historia, teoría(s), prácticas culturales
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: - (2009)
Heft: 13-14

Artikel: De poesía y poética(s) : una introducción
Autor: Díaz, Susana
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-1047369

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 11.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

De poesía y poética(s): una introducción

Susana Díaz *Université de Genève*

La idea que estructura este breve *dossier* es la inextricable relación que se da entre los textos y sus propuestas de interpretación del mundo. O dicho de otro modo: leer un poema es siempre, y en última instancia, leer y analizar la propuesta poética de un mundo. Desde esa perspectiva epistemológica, la separación disciplinar que considera no pertinentes (o ancilares) las aproximaciones filosóficas, políticas, sociológicas o de otro tipo no deja de ser discutible.

En efecto, durante las últimas dos décadas, la disciplina denominada *Teoría de la Literatura* ha visto desarrollarse, como elemento fundamental de sus propios presupuestos, un intenso debate en torno a la noción de «canon». El término, como ha recordado en fecha relativamente reciente Enric Sullá[1], tiene una doble función significativa. En primer lugar, remite, por analogía, a la tradición bíblica, un tipo de asociación que numerosos críticos consideran, con razón, problemática, pero que otros (entre ellos, quienes más han colaborado a su institucionalización como concepto, Frank Kermode y Harold Bloom, ambos, por cierto, especialistas en el estudio de la Biblia) siguen citando como referencia. El canon bíblico está formado por los textos que constituyen el Antiguo y el Nuevo Testamento y una de sus funciones es dejar fuera toda otra serie de escritos, a los que se define como «apócrifos». Fijar una lista definitiva de títulos para establecer el índice de los Libros Sagrados (que fue lo que hizo el Concilio Hiponense del año 393) significaba, entre otras cosas, terminar con

© *Boletín Hispánico Helvético*, volumen 13-14 (primavera-otoño 2009).

[1]Enric Sullá, ed., *El canon literario*, Madrid, Arco Libros, 1998.

las disputas entre las distintas facciones del cristianismo primitivo, así como con las diferentes herejías del momento, estableciendo una norma que la autoridad vaticana se encargaba de sancionar. Con ello, pues, no sólo se procedía a un mecanismo de inclusión/exclusión, basado, más que otra cosa, en un argumento de poder, sino que se relacionaba indirectamente la idea de «verdad» con lo que, en tanto tal, fuese aceptado por el orden jerárquico superior.

Es evidente que ese modelo era fácilmente exportable a otros tipos de clasificación del saber. De ahí que, extendiendo metafóricamente su campo de aplicación (de un modo ya operativo en la Antigüedad greco-latina), «canon» definiese también el conjunto de todos los libros representativos de una cultura determinada. Es claro que los textos canónicos gozan de unos privilegios que los no canónicos no tienen: representatividad, fijación de la letra y una cierta sacralización. Por otra parte, en tanto depósito de lo que se supone una verdad externa inscrita en ellos (se asumía sin discusión que el canon bíblico había sido directamente dictado por Dios mismo), los textos canónicos, permaneciendo siempre idénticos a sí mismos e invariables en su fijación textual, podían adaptarse (interpretación mediante) a todo tipo de circunstancia, época y lugar. La tarea de velar por la conservación de ese legado, pero también, de mantener la interpretación correcta de sus enseñanzas, correspondía al clero organizado. La hermenéutica fue así, en un principio, una *disciplina clericalis* en sentido estricto. Su aplicación al terreno laico fue sólo cuestión de tiempo.

Desde el punto de vista etimológico, canon viene del griego canon (kanon), es decir, una vara de madera que los carpinteros utilizaban para medir. De ahí pasó a significar «norma de conducta». Más tarde los alejandrinos usaron el término para designar la lista de obras dignas de imitación. Así pues, detrás del concepto hay dos elementos en juego: a) norma-modelo a imitar y b) lista de autores o libros dignos de que nos ocupemos de ellos.

En el último tercio del siglo XX, la sucesiva pérdida de credibilidad en las grandes verdades (los metarrelatos de que habló Jean-François Lyotard, 1983) puso en cuestión, entre otras cosas, y en nuestro campo disciplinar, los sistemas de valores que habían definido (sin explicitarlo, ni asumir nunca ese nombre) el canon literario y cultural que había servido como referencia indiscutida a lo largo del largo proceso de la civilización occidental. Fue entonces cuando empezó, no sólo a hablarse de «canon» en el terreno literario, sino a cuestionar y/o defender (según en qué lugar se estuviese en ese, en principio, incruento campo de batalla)

tanto su necesidad misma, como las razones teóricas, políticas e ideológicas que le sirviesen de fundamento argumental.

Es en ese territorio, conflictivo y apasionante, donde este *dossier* busca inscribir su perspectiva. Si, desde su mismo título, habla de «poética(s)», hay una razón fundamental: leer (interpretar) un texto puede ser entendido (desde la tradición a que hemos aludido más arriba) como un «desvelamiento» de significados ya inscritos, aunque ocultos, en él. Todo el trabajo de mediación que el intérprete introduce en su trabajo queda, así elidido y desproblematizado. Quien interpreta no interviene, sólo sirve de vehículo para que una verdad previa pueda manifestarse. No es necesario subrayar que los mecanismos inquisitoriales (basta acudir a las actas de los procesos) se basaban en dicho principio. Sin embargo, si, por el contrario, se pone el énfasis en dicha mediación, el acto mismo de leer se convierte en el problema central, en torno al cual se anudan todas y cada una de las cuestiones relacionadas con los efectos políticos, sociales, éticos y/o estéticos de la actividad misma de interpretar.

Oponer, por ello, lectura «literaria» de un poema y «lectura» en sentido amplio de ese mismo poema es reducir a una perspectiva institucionalmente disciplinar lo que, de hecho, en el mundo real sólo existe, circula y se constituye de modo más complejo, abordable necesariamente de manera dialógica e interdisciplinar. Pensar y sentir (o lo que es lo mismo, el pensamiento y la emoción) no son incompatibles, como no lo son el rigor filológico-textual, la descripción semiótico-formal de una estructura poemática y la reflexión filosófica o política en torno a los *efectos de sentido* de esa misma estructura, de cuya materialidad es, por otra parte, inseparable. Una propuesta amplia de análisis literario debería asumir, por ello, que el diálogo pluridisciplinar, a la hora de discutir de un texto literario en general o poético en particular, no sólo no niega la raíz filológica de nuestro trabajo, sino que la actualiza y la hace más viva, por cuanto la teoría no tiene que ser ni abstracta ni abstrusa, sino el punto de anclaje de una práctica lectora que se quiera consciente de sus límites y de sus posibilidades.

Los tres trabajos que aquí se recogen, sin pretender agotar en modo alguno un horizonte que resulta, en cualquier caso, inabarcable, buscan ofrecer tres miradas complementarias sobre el trabajo analítico en el campo de la poesía, a partir de una reflexión sobre la posibilidad misma de elaborar una nueva *política de la lectura* y, en la medida lo posible, de una nueva manera de entender la disciplina académica en la que la dicha política se

inscribe, por cuanto a ella pertenecen tanto su instrumental metodológico, como su finalidad pedagógica: la Filología; una manera que pudiese, al tiempo que romper el nudo gordiano de la hermenéutica tradicional como única vía de acceso a los textos, permitir a aquélla ser capaz de asumir entre sus funciones la discusión y reformulación del lugar mismo de nuestro trabajo en una sociedad que parece haber puesto fecha de caducidad a las Humanidades.